RE: ACTA DE EVALUACION IP 001 DE 2022

Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/01/2022 14:38

Para: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO.

Atentamente,

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera
cid:image001.jpg@01D2869F.A035D410
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 201C
Teléfono 60-7-5755105

De: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 7:36 a. m.
Para: Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ACTA DE EVALUACION IP 001 DE 2022

BUENOS DIAS ENVIO EL ACTA DE LA EVALUACION DE LA IP 001 DE 2022, PARA SU REVISION Y APROBACION....ADJUNTO ENVIO SOPORTE DE EVALUACIONES.

Bendecido día,

ALIX MAGALI PEÑARANDA BLANCO
Profesional Universitario G-9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.